



Municipalidad De Poptún

DEPTO. DE PETEN - GUATEMALA C.A.

TELS: 79277526 - Telefax 79277315

4ª. Avenida 4-70 de la zona 1,

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Poptún, departamento de Petén, CERTIFICA: Tener a la vista el libro No. Treinta y dos (32) de actas de sesiones municipales; se localiza el acta No. 31-2,009; de la sesión pública ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día veintiuno de abril del dos mil nueve, la que en su punto Tercero: dice lo siguiente: - - - - -

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal entra a conocer lo relacionado con el Decreto Número 57-2008; del Congreso de la Republica de Guatemala, donde se decreta la creación de la **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, por lo que es necesario crear en esta Municipalidad la **UNIDAD DE INFORMACION MUNICIPAL**, lugar donde estará la persona encargada de dar la Información que los vecinos e instituciones soliciten a la Municipalidad persona que actuara como vocero municipal, el Honorable Concejo Municipal enterado y en unanimidad, **ACUERDA: I) Crear a partir del día veintiuno de abril del dos mil nueve la "UNIDAD DE INFORMACIÓN MUNICIPAL"**, la que funcionara bajo la responsabilidad de la persona que dirija **"LA OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS"**, haciendo constar que se reconocerá como el **VOCERO MUNICIPAL**. II) Se autoriza para que dicha oficina inicie sus funciones a partir del día de hoy veintiuno de abril del dos mil nueve. III) Transcribase y notifíquese para efectos consiguientes.---- fs.) ilegible Ángel Kilkan Ochoa, Alcalde Municipal; ilegible síndicos Municipales I y II, Evaristo Baudilio Colli Chan, Carlos Felipe Castellanos Obando.; ilegible de los concejales del primero al quinto, Carlos Antonio Hernández Castellanos, Luvia Amalia Torres Reyes de Alfaro, Manuel de Jesús Coyoy Queme, Daniel Garrido Ruiz, Jorge Dionel Barrios Barrientos; ilegible Oscar Leonel Monroy Sagastume, Secretario municipal.

Y, para remitir a donde corresponde se extiende la presente en el municipio de Poptún, departamento de Petén, a veintinueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis.



Oscar Leonel Monroy Sagastume
Secretario Municipal



Salvador de Jesús Carrera Fajardo.
Alcalde Municipal.



Municipalidad De Poptún

DEPTO. DE PETEN - GUATEMALA C.A.

TELS: 79277526 - Telefax 79277315

4ª. Avenida 4-70 de la zona 1,

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Poptún, departamento de Petén, CERTIFICA: Tener a la vista el libro No. Treinta y dos (32) de actas de sesiones municipales; se localiza el acta No. 31-2,009; de la sesión pública ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día veintiuno de abril del dos mil nueve, la que en su punto Tercero: dice lo siguiente: - - - - -

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal entra a conocer lo relacionado con el Decreto Número 57-2008; del Congreso de la Republica de Guatemala, donde se decreta la creación de la **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, por lo que es necesario crear en esta Municipalidad la **UNIDAD DE INFORMACION MUNICIPAL**, lugar donde estará la persona encargada de dar la Información que los vecinos e instituciones soliciten a la Municipalidad persona que actuara como vocero municipal, el Honorable Concejo Municipal enterado y en unanimidad, **ACUERDA: I) Crear a partir del día veintiuno de abril del dos mil nueve la "UNIDAD DE INFORMACIÓN MUNICIPAL"**, la que funcionara bajo la responsabilidad de la persona que dirija **"LA OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS"**, haciendo constar que se reconocerá como el **VOCERO MUNICIPAL**. II) Se autoriza para que dicha oficina inicie sus funciones a partir del día de hoy veintiuno de abril del dos mil nueve. III) Transcribese y notifíquese para efectos consiguientes.---- fs.) ilegible Ángel Kilkan Ochoa, Alcalde Municipal; ilegible síndicos Municipales I y II, Evaristo Baudilio Colli Chan, Carlos Felipe Castellanos Obando.; ilegible de los concejales del primero al quinto, Carlos Antonio Hernández Castellanos, Luvia Amalia Torres Reyes de Alfaro, Manuel de Jesús Coyoy Queme, Daniel Garrido Ruiz, Jorge Dionel Barrios Barrientos; ilegible Oscar Leonel Monroy Sagastume, Secretario municipal.

Y, para remitir a donde corresponde se extiende la presente en el municipio de Poptún, departamento de Petén, a veintinueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis.



Oscar Leonel Monroy Sagastume
Secretario Municipal



Salvador de Jesús Carrera Fajardo.
Alcalde Municipal.